

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

JEISSON CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ identificado con cédula de Ciudadanía:
1072665486
HISTORIA DE ATENCIÓN: 1020771277
SIM: 31578425

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

MARIA ANGELICA TORRES, identificada con cédula de Ciudadanía: 1072703691
Residente en la calle 62 A No. 1 - 120, Unidad Residencial Villa del sol , sector 4, apto 241, Barrio
Metropolitano del Norte, Cali – Valle Del Cauca.
Celular 3164076318
Correo angelica-torresg@hotmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Auto de tramite No. 471 del 10 de diciembre de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA EL
CONOCIMIENTO, SE VERIFICAN REQUISITOS, SE NOTIFICA Y SE CORRE EL TRASLADO
DEL TRAMITE PARA LA INSCRIPCION EN EL REDAM"

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 049996-14 del 02 de mayo de 2014 suscrita por las partes ante el
comisario de familia GUILLERMO BOADA RAMIREZ, en la ciudad de Bogotá, mediante la cual
se fijaron los alimentos que son objeto de incumplimiento.

NNA: JUAN MANUEL HERNANDEZ TORRES
Registro Civil de Nacimiento NUIP – 1020771277.


FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

desde el lunes 06 de julio de 2026 a las 08:00 am
hasta el viernes 10 de julio de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del
aviso.

Atentamente,


JORGE HUBERTO ROJAS CRUZ
Defensor Quinto de Familia
Centro Zonal Nororiental – Cali
jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali